

Todos en inteligencia

Todo lo cual acuerda y firma este Ayuntamiento
Constitucional por ante sus testigos de Plenipotencia

Marcos

Franco

Betancur

José Pineda

Auditor

Gutiérrez

Rolando

Domingo

Sotomayor

Delgado

Juan Alvarez

3

Sesion extraordinaria de la Ciudad de Cartagena y sus pueblos.
Diciembre 12 de 1812 en la noche de hoy veinte y siete de Enero de
mil ochocientos trece años, se ha reunido a deliberar
sobre el acuerdo de los ayuntamientos de los pueblos de
San Marcos, Málaga, Puerto y presidente
y el Ayuntamiento que se reúne en la capital
presidido por el Sr. Alcalde de la Plaza, D. Juan Alvarez
y Julian Calle, D. Santiago Audicana, D. Matías
Mauricio, D. Pedro Paredes Segovia, D. José M.
Robles y D. Juan Martínez Delgado. Presidente de la
casa y quedando la siguiente

Citacion de la sede de la villa de Puerto para el 12 de febrero
pasado y calificada para emitir a todos los pueblos
testimonio y garantizar la ejecución de la ordenada
cedula.

